

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1980.-

Visto el presente expediente Nº // // // // 293.304/80 y su agregado Nº 293.305/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que solicita autorización para abonar a la firma "Telam S.A.P.R. C.C.I. y F." la suma total de \$ 6.690.174 en concepto de pago de facturas por publicaciones efectuadas con motivo de la licitación pública Nº 403/80 y teniendo en // cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

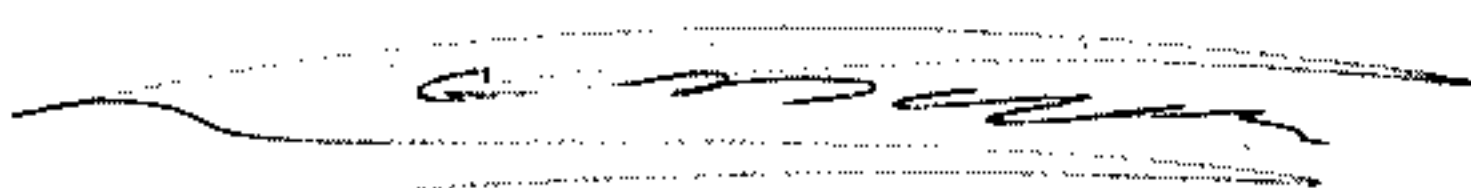
**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la firma "TELAM S.A.P.R.C.C. I. y F." la suma total de PESOS: SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO (\$ 6.690.174.-), en concepto de pago de facturas obrantes a fs. 1 y 5.-

2º) Imputar el presente gasto a la // Cuenta "Publicidad y Propaganda" (1-05-002-1-12-1220-232) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s. t.

  
ANDRÉS JOSÉ D'ALESSIO  
SECRETARIO DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION